EXPTE. D- 4507 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 113° aniversario de la localidad de Ferré (Partido de General Arenales), a celebrarse el 18 de noviembre del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 113° aniversario de la localidad de Ferré, perteneciente al Partido bonaerense de General Arenales, a celebrarse el 18 de noviembre del corriente año.

Esta localidad se ubica sobre la Ruta Provincial N°50 a 29 km de la ciudad de General Arenales, su cabecera de partido, y a 25 km de la Ruta Nacional N°8. Cuenta con una población de 2.004 habitantes, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población 2010 (INDEC)

El nombre de la localidad fue puesto en memoria del General Pedro Ferré (1788-1867), militar y político que fue Gobernador de Corrientes en cuatro oportunidades, formó parte de la Asamblea Constituyente del año 1853 y fue electo Senador Nacional en 1862.

La historia de la localidad coloca la fecha del 18 de noviembre de 1909 como su momento fundacional. En la medida en que aparecieron los primeros movimientos de tierras relacionados a la creación del ramal Pergamino-Vedia de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires (CGBA), un pequeño grupo de personas se instaló allí.

Con la estación Ferré inaugurada en diciembre de 1910, el caserío creció rápidamente y arribaron trabajadores para ofrecer sus talentos en el comercio, la artesanía, distintas profesiones y enseñanzas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Lo cierto es que Ferré nació y creció de forma espontánea, sin decisiones oficiales y sin un trazado urbanístico, motivo por el cual cuenta con una forma irregular en su ejido, cortado por las vías férreas en sentido S.O-N.E. y por la Avenida Don Bosco que atraviesa la localidad en dirección a La Trinidad.

Ferré recibió un gran impulso cuando, en 1923, la señora María Unzué de Alvear, propietaria de las tierras del antiguo establecimiento "San Jacinto" decidió donar lotes para la instalación de instituciones públicas.

Dos décadas más tarde, hacia 1947, la localidad ya contaba con más de 500 habitantes, abocados a la actividad agrícola-ganadera. Además, ya existían comercios de distintos rubros, así como varias pequeñas industrias para provisión local.

En 1961 se clausuró el ramal Rojas-Cuatro de Febrero y cesaron los vaivenes del tren en La Trinidad, mientras continuaba el servicio Pergamino-Vedia que pasaba por Ferré. Con tanta cercanía entre las localidades de La Trinidad y Ferré, sus destinos se unirían y mientras una sufría una involución en sus servicios y tamaño, la otra crecía como no había sucedido hasta entonces.

A pasos más firmes, el centro de población sobre la Estación Ferré se fue desarrollando sobre varias chacras de La Trinidad, creciendo hacia el Norte y generando con el tiempo un caso de unificación de ambas localidades, aunque cada una conservó sus particularidades.

En 1977, el ramal G6 Pergamino-Vedia fue clausurado definitivamente por la última dictadura cívico-militar, generando una situación durísima para el futuro del pueblo de Ferré, tan ligado al campo como al tren.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A pesar de décadas difíciles para las y los habitantes, Ferré continúa con su identidad intacta, con amor a esta tierra, orgullo de su historia y ansias de progreso compartidas por todos y todas.

Los lazos comunitarios se producen y reproducen en cada encuentro y en cada actividad organizada por las tantas instituciones sociales, educativas, culturales, deportivas, asociativas y religiosas de Ferré.

Entre sus instituciones, se destacan el Jardín de infantes N°903 "Remedios Escalada de San Martín", la Escuela Primaria N°10 "Domingo Faustino Sarmiento", la Escuela de Educación Secundaria N°1 "Profesor José Manuel Estrada", la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos Ferré Limitada, la Capilla "María Auxiliadora", la Subestación de Policía Comunal, la Delegación Municipal, el Club Social y Deportivo 12 de Octubre y el Club Social y Deportivo Colonial (organizador de la Fiesta Regional del Raviol, que ya lleva 41 ediciones).

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar el 113° aniversario de Ferré (Partido de General Arenales), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida a la Concejala del Bloque Frente de Todos del H. Concejo Deliberante del Partido de General Arenales, Silvia Lugano.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.